



En la actualidad, una actividad predominante consiste en informar a personas y grupos de todo el mundo acerca de la existencia y de las prioridades de la IMT y alentarles a participar activamente.

Especies exóticas invasoras

La diversidad biológica está gravemente amenazada por las especies exóticas invasoras. Estas especies manifiestan una extremada agresividad cuando se transfieren a un nuevo entorno. Se sabe que han causado daños irreparables a los ecosistemas y serias pérdidas económicas. Se están preparando, en el marco del Convenio, directrices que ayuden a los países a controlar o erradicar las especies exóticas invasoras y a impedir su introducción y afianzamiento desde las primeras etapas. En estos asuntos, las directrices tienen como fundamento el enfoque de precaución, el enfoque por ecosistemas, los controles fronterizos y las medidas de cuarentena.

Zonas protegidas

Para conservar los recursos naturales y culturales del mundo es fundamental establecer zonas protegidas. Estas zonas protegen los hábitat naturales con sus riquezas de flora y fauna al mismo tiempo que mantienen la estabilidad ambiental de las zonas circundantes. Los países establecen zonas protegidas como medio primario para conservar su diversidad biológica. Estas zonas facilitan el desarrollo rural y la utilización racional de tierras marginales. Es necesario evaluar más a fondo su valor real y el aporte que prestan a los objetivos del Convenio, sin perder de vista el enfoque por ecosistemas.

Las 30 000 zonas protegidas del mundo cubren un área de más de 13 250 000 km² de la superficie firme de la tierra. También está protegida una proporción mucho menor de los mares (fuente: IUCN-WCPA, 2001). Para crear redes de zonas protegidas que preserven adecuadamente los recursos de la diversidad biológica del mundo, será necesario que las naciones colaboren aún más en la ordenación de los ecosistemas transfronterizos.

Al intensificarse los esfuerzos internacionales en pro de la preservación de la diversidad biológica, se ha hecho cada vez más patente que las zonas protegidas han de ser el núcleo de la estrategia mundial conducente a gestionar eficazmente la diversidad biológica. A no ser que se preserven los hábitat centrales y se protejan sus zonas circundantes, será extremadamente difícil conservar la diversidad biológica.

En esta esfera, el Convenio está colaborando con la Comisión mundial de zonas protegidas (WCPA).

Evaluación de impactos

Los instrumentos de evaluación de impactos, incluso la evaluación del impacto ambiental y la evaluación ambiental estratégica, garantizan que pueden señalarse las consecuencias de los proyectos, programas y políticas que sean perjudiciales para el medio ambiente y seguidamente suprimirlas o corregirlas. Además, la evaluación de impactos constituye un enlace con el sector privado puesto que estos métodos son ampliamente aplicados por la industria para sopesar el influjo de las cuestiones ambientales y sociales en su adopción de decisiones.

El Convenio, al reconocer la importancia de las evaluaciones de impactos, está elaborando directrices concretas que ayuden a las Partes a incorporar las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica en sus propias políticas, legislación y procedimientos de evaluación de impactos.

El Convenio colabora en esta esfera de intereses con la Asociación internacional de evaluación de impactos (IAIA).

Sinergias con otros convenios ambientales

En el transcurso de los años, los gobiernos se han adherido y han ratificado numerosos tratados de ámbito mundial o regional en pro de la conservación de la naturaleza y de su utilización sostenible. Algunos de estos acuerdos, tales como la Convención sobre especies migratorias (CMS) hecha en Bonn en 1979 y la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas (CITES) de 1973, se concentran en las especies. Otros acuerdos, tales como la Convención de Ramsar relativa a los humedales de 1971, atienden a los ecosistemas. La Secretaría del Convenio sobre la diversidad biológica está intensificando sus vínculos con las secretarías de esos tratados preparando los correspondientes Memorandos de acuerdo.

Para explotar mejor los vínculos mutuos entre el cambio climático, la degradación de los terrenos, y la diversidad biológica, las secretarías de los tres convenios de Río (CDB, CCD y UNFCCC) tratan de explorar los elementos complementarios de sus correspondientes programas de trabajo. Esto tiene en particular aplicación a la cuestión de la diversidad biológica forestal. La UNFCCC reconoce que los bosques desempeñan una función básica como "sumideros" de carbono para mitigar los impactos del cambio climático. Aplicando el enfoque por ecosistemas sería posible asegurar que la ordenación de los bosques, a título de sumideros, ayuda también a mantener su plena diversidad de bienes y servicios. El trabajo científico común puede asegurar que las políticas sobre el cambio climático, la gestión de tierras áridas y la diversidad biológica continúan ejerciéndose en sinergia y no en pugna.

Estos programas de trabajo conjuntos reforzarán la coordinación entre los convenios, permitiendo que se dirijan al unísono hacia una meta común.

Si desea información más detallada comuníquese con:

Secretariat of the Convention on Biological Diversity
 393 St. Jacques St., Suite 300
 Montreal, Quebec, Canada H2Y 1N9
 Tel. 1 -514-288-2220 Fax: 1- 514-288-6588
 Correo electrónico: secretariat@biodiv.org
 Sitio de Internet: www.biodiv.org

Impreso sobre papel reciclado



EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA:

EL APORTE DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA TÉCNICA



CDB

Secretaría del
 Convenio sobre la
 Diversidad Biológica



El Convenio sobre la Diversidad Biológica de 1992 (CDB) ha contribuido en gran manera a despertar en todo el mundo la conciencia de la importancia de la diversidad biológica. Los expertos, los dirigentes políticos y el público aprecian y valoran ahora más la multiplicidad de bienes y servicios que nos presta la diversidad biológica.

En el texto del Convenio se han plasmado compromisos claros sobre políticas, programas y medidas nacionales en pro de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. Se ofrece también al mismo tiempo un foro internacional en el que se reúnen los representantes de los gobiernos, de las organizaciones no gubernamentales y de las instituciones académicas y de investigación, así como del sector privado para comparar sus estrategias y compartir ideas y prácticas óptimas de gestión. La supervisión de las actividades en el marco del Convenio incumbe a la Conferencia de las Partes (COP) quien se enorgullece de contar con 186 gobiernos miembros.

Se han invertido en la actualidad sumas considerables de capital en el estudio de la diversidad biológica y de su conservación, estudio que ha beneficiado en gran manera al Convenio. Mucho se ha aprendido, pero es imprescindible disponer de más información científica. Aunque la falta de una completa certidumbre científica no sea un motivo válido para aplazar las decisiones conducentes a detener la pérdida de la diversidad biológica, una mayor comprensión científica facilitará a los gobiernos y a otros muchos interesados la prosecución eficaz de los objetivos del Convenio.

Proporciona a la COP la orientación científica y técnica su Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico (OSACTT). Este comité de expertos designados por los gobiernos en esferas pertinentes promueve además la cooperación internacional en cuestiones científicas, técnicas y tecnológicas relacionadas con la diversidad biológica.

El orden del día del OSACTT comprende cuestiones de los programas temáticos de la COP así como cuestiones intersectoriales. Entre los programas temáticos y ecosistemas objeto de estudio por parte del OSACTT se incluyen los de las aguas continentales, de bosques, de zonas marinas y costeras y de tierras áridas y otras dedicadas a la agricultura. Como ejemplo de cuestiones intersectoriales pueden citarse las de control de las especies exóticas invasoras, taxonomía, repercusiones del cambio climático en la diversidad biológica, y elaboración de indicadores relativos a la pérdida de la diversidad biológica. Las secciones siguientes han sido dedicadas a una descripción más detallada de tales programas y cuestiones.

PRINCIPALES PROGRAMAS TEMÁTICOS

Diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales

Los ecosistemas de aguas continentales son quizás los más frágiles y los más amenazados del mundo debido a la presión creciente a que están sometidos por actividades humanas. Estos ecosistemas desempeñan valiosas funciones ecológicas y son hábitats de una gran variedad de especies. Las modificaciones de su entorno físico, la pérdida y la degradación de sus hábitats, el agotamiento de sus fuentes hídricas, su explotación excesiva y la introducción en ellos de especies exóticas invasoras son ejemplos de las múltiples amenazas a las que hoy en día se enfrentan estos ecosistemas. En los pasados decenios, más del 20 por ciento de las 10 000 especies de peces de agua dulce pueden considerarse como extintas, amenazadas o en grave peligro de extinción. El cuarenta y un por ciento de la población del mundo habita en cuencas ribereñas sometidas a tensiones hídricas.

El programa de trabajo del Convenio sobre aguas continentales promueve la gestión integrada de los recursos hídricos para la protección, utilización y planificación de los ecosistemas de aguas continentales. En el programa se indican las medidas que es necesario adoptar para mitigar la pérdida de la diversidad biológica, entre las cuales se incluyen la realización de evaluaciones del impacto ambiental de proyectos de desarrollo hídricos, la elaboración de estrategias para impedir la contaminación, la prevención y control de la introducción de especies exóticas invasoras, el fomento de la cooperación transfronteriza, y la participación de las comunidades indígenas y locales en la gestión de los ecosistemas.

En este campo de trabajo son socios importantes del Convenio la Convención relativa a los humedales (Ramsar, Irán, 1971) y Conservation International.

Diversidad biológica marina y costera

El entorno marino y costero que se extiende a casi tres cuartas partes del globo proporciona una gran diversidad de hábitats a múltiples formas de vida marítima. Además, la vida en nuestros mares produce una tercera parte del oxígeno que respiramos, es una fuente valiosa de proteínas y modera los cambios climáticos de nuestro planeta. Sin embargo, las zonas marinas y costeras están amenazadas de contaminación, de una explotación excesiva y de planes de desarrollo costeros erróneamente concebidos. Muchas de estas zonas están tan degradadas que ya es imposible regenerarlas, y se han agotado gravemente los recursos pesqueros del mundo. Otros recursos vivos, tales como los mangles, los corales y especies que se prestan a prospecciones biológicas han sido igualmente objeto de una explotación excesiva. Los ecosistemas de arrecifes de coral en particular están siendo degradados y destruidos por todo el mundo como consecuencia de una gran diversidad de actividades humanas y del calentamiento mundial.

El “Mandato de Jakarta sobre diversidad biológica marina y costera” de 1995 representa la respuesta unánime del mundo a la necesidad de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera. El correspondiente programa de trabajo del Convenio se concentra en la gestión integrada de las zonas marinas y costeras, en la utilización sostenible de sus recursos vivos, en las zonas protegidas, en la maricultura y en el control de las especies exóticas invasoras.

Para poner en práctica este programa, el Convenio cuenta con muchos socios, incluidas las organizaciones e iniciativas internacionales (tales como la Iniciativa internacional sobre arrecifes de coral), organizaciones regionales (tales como los Convenios y planes de acción sobre mares regionales), los gobiernos locales, los centros de investigación y las organizaciones no gubernamentales.

Diversidad biológica agrícola

La diversidad biológica agrícola es la fuente en la que confían para sus medios de subsistencia miles de millones de personas y es el fundamento para toda la producción de alimentos y por lo tanto para la seguridad alimentaria. El declive de la diversidad biológica agrícola se ha acelerado en todo el siglo XX a la par de la demanda creciente de alimentos. Las modernas técnicas agrícolas han impulsado la productividad, introduciendo a los campos de cultivo nuevas y genéticamente uniformes variedades de cosechas, eliminando al mismo tiempo las tradicionales. Con ello se ha disminuido la diversidad que es esencial para el desarrollo sostenible de la agricultura.

El programa de trabajo del Convenio sobre diversidad biológica agrícola se concentra en descubrir y promover prácticas de gestión adaptables, tecnologías, políticas e incentivos. El programa promueve además la conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos de valor real o posible para la alimentación y para la agricultura. El programa de trabajo insiste en los diversos aspectos técnicos y de política de las nuevas tecnologías, tales como las Tecnologías de restricción de usos genéticos (*GURT*), en sus posibles repercusiones en la diversidad biológica agrícola, en la seguridad de la biotecnología, en los agricultores y en la economía mundial.

El Convenio colabora estrechamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y con los Centros del Grupo consultivo sobre investigación agrícola internacional (CGIAR).

Diversidad biológica forestal

Los bosques constituyen la reserva más importante de diversidad biológica del mundo. Desempeñan una función vital en las vidas de multitud de poblaciones, particularmente comunidades indígenas y locales. También ayudan a regular el clima de nuestro planeta, por ejemplo, almacenando inmensas cantidades de carbono. No obstante, la diversidad biológica forestal, especialmente en los ecosistemas tropicales, se está perdiendo como consecuencia de la deforestación, la fragmentación de los bosques y su degradación.

El programa de trabajo sobre bosques del Convenio se enfoca hacia cuestiones importantes tales como la situación de los bosques y evaluaciones de las tendencias, el enfoque por ecosistemas para la ordenación forestal, los indicadores de la diversidad biológica y la integración de los aspectos socioeconómicos en la conservación y utilización sostenible de los bosques. El programa de trabajo promueve además los análisis científicos relativos al modo por el que las actividades humanas y la ordenación forestal repercuten en la diversidad biológica e investiga los métodos para reducir a un mínimo los impactos perjudiciales.

El Convenio trata de colaborar con organizaciones que poseen experiencia y conocimientos técnicos y que se interesan por los bosques, tales como la FAO, el Foro de Naciones Unidas sobre los bosques, la Organización internacional de maderas tropicales (OIMT), El Centro internacional de investigación sobre bosques (CIFOR) y la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático (UNFCCC).

Tierras áridas y subhúmedas

Las tierras áridas y subhúmedas poseen grandes riquezas biológicas y son el hábitat del que dependen numerosos cultivos y pastos. No obstante, estos ecosistemas son con frecuencia extremadamente frágiles y son víctima de la conversión de sus hábitats, de exceso de pastoreo y exceso de recolección, de especies exóticas invasoras y de cambios climáticos, de escasez de agua y de regímenes naturales de incendios.

El programa de trabajo del Convenio procura llenar lagunas de nuestra base de conocimientos evaluando las condiciones reinantes, las tendencias, las oportunidades y las amenazas. El programa respalda las prácticas óptimas de gestión mediante medidas dirigidas a detectar las necesidades. También promueve las asociaciones de países y de instituciones.

Por último, el programa de trabajo tiene como objetivo promover las sinergias y la coordinación con otros convenios afines, en particular la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación (UNCCD).

NUEVOS PROGRAMAS TEMÁTICOS

Diversidad biológica de montañas

La diversidad biológica de las montañas está constituida por una gran riqueza de especies vegetales y animales especialmente adaptables a una amplia gama de altitudes y climas. Los ecosistemas de montañas continúan siendo una reserva importante de cosechas nutritivas y apenas explotadas, incluyendo recursos genéticos que tienen un gran potencial para la agricultura y para la medicina.

Además, la investigación ha descubierto que de las montañas proviene del 30 al 60% de las corrientes de agua dulce en las zonas húmedas y del 70 al 95% en las zonas áridas y semihúmedas. Estas corrientes de agua son esenciales no solamente como fuentes de agua potable y usos domésticos sino también para la agricultura, la industria en general y la industria hidroeléctrica en particular. Las cuestiones de reservas de agua potable han señalado a la atención las interacciones complejas entre regiones de alta montaña, regiones bajas y el potencial para hacer estallar conflictos.

La pérdida de la diversidad biológica de las montañas plantea una grave amenaza a la diversidad biológica del mundo y a la seguridad alimentaria. La Organización de las Naciones Unidas, con la intención de despertar la conciencia y promover la acción para el desarrollo sostenible de las regiones montañosas, ha declarado que el año 2002 sea el Año internacional de las montañas. Por su parte, el Convenio está elaborando un programa de trabajo para sondear con más profundidad esta compleja cuestión.

IMPORTANTES CUESTIONES INTERSECTORIALES

Directrices e instrumentos para los dirigentes de la política

Las directrices e instrumentos perfeccionados ayudarán a fortalecer la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. El Convenio, impulsado por su exclusivo mandato (la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos), trata de revolucionar nada menos que la relación entre los modos de actuar de la humanidad y la diversidad biológica.

Aunque ya hay diversas directrices conceptuales, existe la urgente necesidad de aplicar políticas e instrumentos concretos y realistas que faciliten la incorporación de las inquietudes en materia de diversidad biológica a la ejecución de las políticas nacionales .

Contar con blancos mensurables puede dirigir la acción hacia el logro de los objetivos del Convenio e identificar las lagunas existentes en la labor que se está realizando. Estos blancos pueden servir de referencia para supervisar el progreso y para solidarizar la opinión pública en apoyo de las cuestiones prioritarias. La adopción de blancos a escala mundial pudiera también alentar al desarrollo de otros blancos afines para la conservación de la diversidad biológica a escalas regional, nacional y local. Se requieren indicadores específicos que apoyen el desarrollo de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica.

Enfoque por ecosistemas

El enfoque por ecosistemas es el marco de acción primario en pro de la conservación y utilización de la diversidad biológica. En años recientes se han logrado importantes adelantos en la comprensión científica de los ecosistemas, definidos en general como complejos dinámicos de comunidades de plantas, animales y microorganismos y de su interacción como unidad funcional con su entorno no viviente.

Mediante el enfoque por ecosistemas se procura gestionar la diversidad biológica de forma que se lleguen a reconciliar las necesidades inmediatas de la sociedad y la integridad a largo plazo de los ecosistemas y de su capacidad continua para proporcionar a esa sociedad innumerables bienes y servicios. Por ejemplo, examinando un bosque y sus cuencas hídricas como partes de un mismo ecosistema, los gobiernos pueden coordinar mejor sus políticas de ordenación forestal y de gestión de cuencas hídricas, impidiendo así la erosión y controlando las inundaciones, al mismo tiempo que se conservan la cubierta de bosques y la diversidad biológica de las aguas continentales.

Los miembros del Convenio han elaborado un conjunto de principios de orientación práctica para los dirigentes de la política y los administradores de los ecosistemas sobre la aplicación del enfoque por ecosistemas a la gestión de la diversidad biológica.

Iniciativa mundial sobre taxonomía

Se está haciendo un inventario de los recursos biológicos por conducto de la llamada Iniciativa mundial sobre taxonomía (IMT). Ni siquiera se han identificado la mayoría de los 15 millones de especies de animales, vegetales y microorganismos, pero además resulta con frecuencia difícil distinguir unas de otras y clasificarlas. Muchas de las actividades y programas del Convenio dependen de la capacidad de identificar las especies. Pero, en general, se carece de información, de experiencia y saber y de la infraestructura para esta clasificación, particularmente en los países en desarrollo.

Para hacer que desaparezca este así denominado “impedimento taxonómico”, las Partes en el Convenio han lanzado la Iniciativa mundial sobre taxonomía (IMT). Las prioridades más apremiantes de la IMT son alentar a los países y regiones a evaluar sus necesidades taxonómicas, promover y facilitar, cuando proceda, la creación de capacidad, instar al desarrollo de sistemas de información taxonómica, y ayudar a conseguir con prontitud la especialización técnica y la información taxonómicas, allí donde sean necesarias, en las esferas temáticas y cuestiones intersectoriales del Convenio.